

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**



San Andrés Isla, Dieciséis (16) de Diciembre Dos Mil Diecinueve (2019).

FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE NULIDAD INTERPUESTA POR LA DEMANDADA, A TRAVÉS DE SUS APODERADO JUDICIAL – ART. 134 C.G.P.

PROCESO: DIVISORIO.

DEMANDANTE: Miguel Tejada López

APODERADO: Dr. Jose Gnecco Valencia

DEMANDADA: Fabricia Escobar Toro.

APODERADO: Dr. Carlos Yusti.

CURADOR AD LITEM:

RADICADO: 88-001-31-03-001-2019-00036-00

FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: DICIEMBRE DIECISÉIS (16) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), EMPIEZA A CORRER EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2019.

FECHA DE DESFIJACIÓN: ENERO TRECE (13) A LAS SEIS DE LA TARDE.

OBJETO: Dar traslado a la parte demandante por el por el término de tres (03) días, del memorial que contiene la solicitud de nulidad, interpuesta por Fabricia Escobar Toro, a través de su apoderado judicial.

SECRETARIA,

KELLYS RODRÍGUEZ SARMIENTO.